

ANTIPERIODISMO

El poder de la Dictadura y el derecho de la Prensa

Una larga experiencia condensada en una porción de dichos populares enseña que de los amigos puede venirnos más daño que de los enemigos. Nunca es excesivo el cuidado en la elección de amigos. En todas las esferas es frecuente el caso de personas a quienes llevan al fracaso, más que sus propias faltas, la indiscreción y el celo intempestivo de sus partidarios. ¡Guárdenos Dios del exceso de celo de un amigo!

Nuestros lectores saben que casi todos los periódicos madrileños, incluso «El Debate», cuyas simpatías por el régimen imperante son bien conocidas, hemos denunciado la existencia de abusos en materia de acumulación de sueldos, gratificaciones y dietas, sobre todo en una serie de organismos burocráticos de nuevo cuño, que «A B C» enumera ayer.

La mejor prueba de que esta campaña—si se le quiere dar este nombre—no supone una oposición violenta y desconsiderada al Gobierno es que la censura no ha tenido inconveniente en autorizarla. El propio Gobierno ha reconocido en notas oficiales la existencia de acumulaciones, aunque justificando algunas, y ha declarado su propósito de abrir una información para conocer el verdadero estado de las cosas.

Ni por un momento supuso la campaña inspirada en un avieso designio de oposición a ultranza. Extremando las cosas, incluso podría verse en campañas de esta índole una especie de colaboracionismo.

Esta actitud quedaba reservada para el exceso de celo de un periódico, que tal se considera la publicación a que nos referimos. Si se hubiera que citar una muestra de aquel exceso de celo a que acabamos de aludir, nada mejor que un artículo publicado por «el colega» en su número de anoche. Sin otras explicaciones, he aquí sus párrafos más típicos, que comentaremos brevemente:

«Suspendió la dictadura organismos que se creían tan fundamentales como el Parlamento, renovó totalmente la vida provincial y municipal, disolvió los partidos, suprimió cuantas organizaciones dificultaban el desenvolvimiento de sus planes. Y sin embargo a la Prensa, a pesar de ser ella uno de los más importantes instrumentos de gobierno, la ha respetado, y no es de creer que por temores, sino por un espíritu de tolerancia y por una concepción respetuosa de sentido cultural, que no se ha sabido estimar en todo su valor y alcance.»

El régimen de Prensa en que aquí se piensa es el de la Italia fascista, en la que de hecho se han convertido en oficiales todos los periódicos que aún se publican. ¿Desea el celoso periódico que la dictadura española cree un estado de tensión análogo al que se ha producido en Italia? ¿No comprende las consecuencias que a la larga produce un estado de opresión que cierra todas las válvulas de escape?

«A ese respeto, a esa consideración con que la dictadura la ha tratado, ¿no ha debido corresponder la Prensa de otro modo? Porque si fuéramos a aquilatar las cosas para llegar a las últimas conclusiones diríamos que decorosamente a los periódicos no les quedaban más que dos caminos: servir resueltamente la causa del régimen, desde que se advirtió de un modo positivo que éste estaba sirviendo el interés de la patria y salvándolo, o desaparecer.»

Este piadoso deseo es ya más explicable y más humano. La desaparición de toda la Prensa de oposición, entendiendo por tal incluso a aquellos periódicos que defendiendo en general la actuación de este Gobierno osan de cuando en cuando ponerle algunos reparos en cuestiones hasta cierto punto secundarias, inauguraría una era de prosperidad para el único periódico que sirve resueltamente a la dictadura, y su situación sería bastante más brillante que en un régimen relativamente libre. Por lo demás, sólo se olvida una cosa en el párrafo transcrito. El dilema propuesto tiene una salida, que es por la que ha optado el Gobierno, y que consiste en someter a previa censura a los periódicos.

«Lo primero hubiera asociado el nombre de la Prensa al glorioso resurgir de España; lo segundo, digamos con franqueza que no hubiera producido gran conmoción, porque de seguro serían pocos, y no difícilmente sustituibles, los periódicos que llevaran las intranquilidades de su apasionamiento hasta el suicidio, que es una cosa muy seria.»

Confesamos que esto no lo entendemos. ¿Con qué se iban a substituir esos periódicos de oposición desaparecidos? ¿Con otro periódico que

acompañase al actual en su tarea de servir resueltamente al régimen?

«¿Pues qué quería el colega? ¿Que también se negaran a publicarlas (las notas oficiales), como ya se dió algún caso, prueba más de la benevolencia de la dictadura? No. Esa es una obligación ineludible de los periódicos, que si hoy no está mas que en la conciencia será necesario llevar a la ley, porque el Poder público, cuando está defendiendo los intereses de la nación, no ha de consentir que otro poder, como el que se dice que es la Prensa, lo mediatice, lo quebrante o lo destruya, sin consentirle siquiera justificación, explicación o defensa de sus actos.»

Este párrafo revela toda una mentalidad y es una espléndida muestra de exceso de celo. El propio Gobierno no se ha creído en el caso de exigir coactivamente lo que voluntariamente hace la Prensa, y es un periódico el que lo pide. Nos parece que esta actitud se comenta sola.

Las tropas francesas de ocupación descubren los cañones ocultos por los alemanes en su retirada

BERLÍN 27.—Según un despacho enviado de Maguncia al «Deutsche Tages Zeitung», las tropas francesas de ocupación se trasladarán en trenes al bosque de Bodenheim con objeto de desenterrar los cañones ocultos en dicha región por el Ejército alemán durante la retirada que precedió al armisticio. Hasta ahora han sido descubiertos varios cañones y ametralladoras.

El órgano del partido nacionalista atribuye los hechos a una denuncia.

Un autocamión derriba un muro, que hiere gravemente a una mujer

GIJÓN 28.—En la fábrica de Refinería de Petróleos de ésta un autocamión al maniobrar chocó contra una pared de ladrillos, derribándola.

Los cascotes alcanzaron a Margarita Fernández, obrera de la Refinería, que sufrió graves heridas en la cabeza.

Un automóvil se mete en la acera y hiere gravemente a dos mujeres

PAMPLONA 28.—En la confluencia que hacen las calles de la Zapatería y Pozo Blanco, un automóvil conducido por Luis Ros, atropelló a un grupo de personas que se hallaban en la acera, a consecuencia de una falsa maniobra del conductor. Resultaron heridas de mucha gravedad dos mujeres.

Un vuelo fascista de Baltimore a Roma y regreso

BALTIMORE 28.—La Liga fascista norteamericana anuncia un proyecto de vuelo de Baltimore a Roma y regreso, que emprenderá el piloto César Savalli, «as» de guerra de la Aviación italiana, el día 10 del próximo mayo a bordo de un avión que construye expresamente el ingeniero Bellanca.—Fabra.

EL «GENITORE», DESTRUÍDO

CADIZ 28.—Continúa el incendio en el vapor «Genitore», habiéndose realizado enormes esfuerzos para extinguirlo.

Del buque sólo quedará el casco en pésimas condiciones.

Córdoba, «ciudad histórica intangible y artística»

Don Enrique Romero de Torres, de legado de Bellas Artes en Córdoba, visitó al director de Bellas Artes para darle cuenta de que la Academia de San Fernando ha informado favorablemente a petición de la ciudad de Córdoba para que se la declare «ciudad histórica intangible y artística».

«Suponemos que la Prensa manifestamente hostil al nuevo régimen no creará que dentro de un sistema de excepción está viviendo por su propia fuerza y al amparo de un derecho indestructible e irreformable que no ha sido posible reconocerle a otras instituciones más firmes y más altas.»

Según lo que se entienda por fuerza. La fuerza moral que presta el representar una zona considerable de opinión que nos asiste con adhesión creciente si la tenemos; y en cuanto al derecho de hacerlo nos parece incuestionable. Ahora, si lo que se quiere decir es que ese derecho y esa fuerza moral no bastarían para defendernos en el caso de que el Poder público coincidiese con el punto de vista del periódico aludido, el hecho también es cierto. Nadie pondrá en duda que el régimen podría suprimir de un plumazo todas las publicaciones que no le sean totalmente afectas. La cuestión es si las ventajas que tal medida le produjese compensarían los daños que le pudiesen sobrevenir.

El ex káiser ha vendido unos cuadros

BERLÍN 28.—Comunican de Dorn que el ex káiser acaba de vender dos Watteau al comerciante de cuadros angloamericano sir Joseph Duveen. Entre ellos figura «La danza». El mismo comprador ha adquirido también del ex káiser un «Retrato de Luis XIII» debido al pincel de Rubens.—Radio.

La final del campeonato de pelota vasca amateur del Centro y Paulino Uzcudun



Urviza, Vega, Cotorruelo y Gutiérrez, que se disputarán mañana la final del campeonato. Encima, el campeón de Europa, que actuará de jurado (Foto Alvaro)

EL RESPETO A LA JUSTICIA Y EL RESPETO A LA VIDA

¿Por qué subsiste aún la pena de muerte?

Una información pública sobre la pena capital

Este es un problema sobre el que he reflexionado mucho. Hace cuarenta y tres años, en tiempos de los grandes maestros Ferri, Garófalo y Lombroso, estudiaba yo en Bolonia el doctorado de Derecho. Estaba yo tan dado a los estudios de la ciencia penal que hubo momento en que vacilé y estuve a punto de dejar, para dedicarme de lleno a ella, los estudios políticos, a que he sido tan aficionado toda mi vida.

El problema de la pena de muerte no debe juzgarse por razones de sentimiento, de un sentido melodramático que ya ha pasado de moda, sino con un criterio frío y positivo.

Como gobernante reconozco que hay seres inadaptables al medio social. Para ellos no cabe sino la eliminación más completa: la muerte.

Con esto no acepto categóricamente la última pena en un sentido amplio. Sólo la aplicaría en casos muy extremos, en delitos comunes verdaderamente excepcionales, que, por sus condiciones de crueldad, repugnasen a la sociedad. Para los delitos políticos aboliría la última pena.

He sido muy propenso a la concesión de indultos. Pero ha habido momentos en que me ha sido imposible hacerlo, como en el famoso asunto del «Huerto del Fran cés».—Conde de Romanones.

Debe desaparecer del Código, y no por razones sentimentales, como parecen suponer los que atacan su abolición, repitiendo de un modo u otro en sus argumentos la frase vacía de Alfonso Karr «que empiecen los señores asesinos», sino por motivaciones de alta dignidad científicojurídica. Su contenido en la ley degrada y disminuye a la justicia, que se excede al aplicarla, en forma que niega el precepto «no matarás», trascendido de postulado religioso a base ética de las sociedades.

Las leyes penales no pueden perseguir sino dos fines: la defensa social y la reintegración del delincuente, humanizado, a la actividad social. El primero se logra por otros medios reprobivos; el segundo es imposible con la pena de muerte.

El dolor que manifiesta vivamente la sociedad cuando se llega a trance de una ejecución revela que la ética social rechaza esta pena, y el alma popular se enluta al imponerla. El legislador tiene que recoger ese estado de conciencia, porque su misión es traducir, no rasmar el criterio social.

El concepto de la ejemplaridad es muy débil para seguir manteniéndola, porque, aparte de que no es exacto, como se ha demostrado repetidas veces, da a la ley represiva un concepto misero de venganza, que es ya inadmisibles y que no se practica, ni puede practicarse, en todo su rigor. Si la ejemplaridad fuera el fin justificable de la pena, ¿por qué no buscarla con todo rigor lógico? ¿Por qué limitarle a la muerte y no añadir a ella la tortura, el descuartizamiento humano en todo su horror, con publicidad y espectáculo, como medio más agudo y práctico de «ejemplaridad»?

El sentimiento humano, sublevado ante esas escalofriantes posibilidades, que también encuentran justificación en otras leyes y en otros tiempos, nos dice que la ejemplaridad es el menos importante de los fines punitivos, y que la pena de muerte, con el martirio psíquico del reo en capilla es el equivalente exacto, en nuestra civilización, de suplicios execrables, como el de Damians en 1767, atenuado con hierros al rojo en brazos, piernas y pecho; rociadas las llagas con aceite hirviendo, pimienta y azufre, cera y plomo, y descuartizado, al fin, por cuatro caballos, sin que el canciller Maupeou permitiera para ayudar a los animales que se diera un golpe de hacha en la cruz del cuerpo...

En el mismo grado que sublevaron a sus impugnadores esos horrores nos subleva hoy la pena capital; como llegó al fin a repugnar el tormento y la tortura nos repugna hoy el patíbulo; acaso más. No hay desazón social análoga a la que sufre toda una ciudad la noche en que sabe en capilla a un reo... o a tres.

Muchos argumentos pueden invocarse contra la pena capital, entre ellos su irresponsabilidad en caso de error judicial; pero el más importante y elevado es el que degrada el puro sentimiento de justicia al imponer en nombre de la ley la privación de la vida, hecho el más grave que puede realizar un delincuente.

Sabiendo servir a la justicia, que tanto amamos, pedimos la desaparición en el Código de la pena capital, porque cada vez que ésta se ejecuta muere con ella algo más y mejor que la vida de un hombre.—Clara Campomar.

El Derecho penal, no obstante sus pretensiones de ciencia, no es sino grosero empirismo. ¿Cómo puede ser una ciencia castigar? La ley penal, dictada por el temor o por la venganza, es como un palo en la mano de un ciego. Por lo común, entre los delitos y las penas hay la misma relación que entre las preguntas y las respuestas del método de Ollendorf.

El Derecho civil es dominación; el Derecho penal, miedo, el miedo de los dominadores. Lo que se llama «defensa social» constituye una mezcla repugnante de brutalidad y de cobardía. La violencia criminal es, al menos, sincera. La violencia penal, además de ser estúpida, es hipócrita. Paga al verdugo y lo desprecia.

Me parecen bárbaras todas las penas. ¿Cómo no ha de parecérmelo la de muerte? Más aún que la horca y el garrote, el sillón eléctrico es una vergüenza de la civilización. Y no digamos nada de la guillotina, convertida en un cuchillo de matarife, condenada a segar vulgares cabezas de malhechores después de haber segado tantas iluminadas por el heroísmo o el genio.

Cuando las Cortes de Cádiz—por unanimidad, para su gloria—abolieron las torturas, un diputado, adelantándose a toda discusión al ser presentado el proyecto, dijo: «Tratar de discutir este asunto es degradar el entendimiento humano.» Si el autor de estas líneas, en vez de ser un escritor fuese un gobernante, diría: «La pena de muerte no se discute; se suprime.—Alvaro de Albornoz.»

ESTE NÚMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA